

GS 317-18

San Juan de Pasto, Mayo 30 de 2018

Señor:
LUIS MIJAI CALDERON
Municipio de Tangua

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De 2015**

Asunto: **Respuesta a Derecho de Petición, con radicado R000939 de mayo 18 de 2018**

Cordial Saludo,


En nombre de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. destacamos su labor en el desarrollo de actividades culturales y religiosas que integren a la comunidad.

En virtud de lo anterior, agradecemos su invitación para participar de las fiestas del Sagrado Corazón de Jesús, sin embargo, no podemos vincularnos puesto que nos encontramos en una instancia de ejecución contractual que nos exige concentrar todos nuestros esfuerzos (logísticos, técnicos, humanos y económicos) en la consecución de los objetivos constructivos requeridos para el desarrollo del proyecto.

Cabe recordar que para nuestra empresa es importante mantener una constante comunicación la cual permitirá fortalecer el trabajo en equipo. Aunando esfuerzos hacemos de la Concesión Rumichaca-Pasto, una realidad que genere desarrollo integral en el departamento de Nariño.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,



GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: N/A
Elaboró: E. De La Portilla
Revisó: D. Álvarez



Rdo
Cant
Jun 3/2018
09:22

